



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024

Tarjeta de asistencia, delegación y voto

**Tarjeta de asistencia, delegación y voto** a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A. (la “Sociedad”) que se celebrará en Bilbao (Bizkaia), Palacio Euskalduna Jauregia - Avenida Abandoibarra, número 4, a las **12:30 horas** del día **9 de mayo de 2024**, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 10 de mayo de 2024, en segunda convocatoria (**estando previsto que la Junta se celebre en primera convocatoria**).

**DATOS DEL ACCIONISTA**

El accionista que desee ejercer cualquiera de los derechos que se recogen en la presente tarjeta (asistencia personal a la Junta, delegación o voto a distancia), deberá cumplimentar los datos solicitados en el siguiente cuadro:

Nombre:	
Apellidos:	
NIF/CIF:	
Número de acciones:	
Código Cuenta Valores:	

**ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA**

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma junto con el documento que acredite su identidad.

**Firma del accionista:**

En....., a..... de.....de 2024.

**DELEGACIÓN**

El accionista titular de las acciones señaladas anteriormente en el apartado “Datos del accionista”, confiere su representación a (*marcar sólo una casilla*):

- 1.  El Presidente de la Junta General.
- 2.  D/Dª/Razón Social.....NIF/CIF nº.....

En el supuesto de que no se designe nominativamente a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente de la Junta General.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se entenderá que la instrucción otorgada al representante es de votar a favor de las respectivas propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5.1.	5.2.	5.3.	6.1.	6.2.	7	8	9	10
A favor													
En contra													
Abstención													

La delegación se extenderá a las propuestas de acuerdo relativas a asuntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable para los intereses del representado, salvo que el accionista marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga en relación con dichas propuestas de acuerdo: NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa que el Presidente del Consejo de Administración, así como, en su caso y según corresponda, cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses en relación con: (i) el punto quinto del Orden del Día, únicamente en el caso concreto del Consejero cuya reelección se propone; (ii) el punto séptimo del Orden del Día relativo al Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y, únicamente, respecto de la retribución de los Consejeros, y (iii) los supuestos recogidos en los apartados b) o c) del artículo 526.1 LSC, (destitución, separación o cese de administradores y ejercicio de la acción social de responsabilidad) que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley. En relación con todos ellos, si el representado hubiera delegado en algún miembro del Consejo de Administración y no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida al Secretario de la Junta General. Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga): NO

**Firma del accionista:**

**Firma del representante:**

En....., a..... de.....de 2024.

En....., a..... de.....de 2024.

**VOTO A DISTANCIA**

El accionista titular de las acciones señaladas anteriormente en el apartado “Datos del accionista”, ejercerá su derecho de voto sobre las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día adjunto según el sentido de voto que se indica en el siguiente cuadro (*marcar con una cruz las casillas correspondientes*). En caso de que el accionista no complete alguna de las citadas casillas, se entenderá que éste vota a favor de las respectivas propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5.1.	5.2.	5.3.	6.1.	6.2.	7	8	9	10
A favor													
En contra													
Abstención													

Salvo indicación expresa en contrario en la forma que se indica a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, se entiende conferida la representación a favor del Presidente de la Junta General, aplicándose las reglas sobre sentido del voto en caso de ausencia de instrucciones y en supuestos de conflicto de intereses contenidas en el apartado “Delegación” de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): NO

**Firma del accionista:**

En....., a..... de.....de 2024.

### **DERECHO DE ASISTENCIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco (5) días naturales de antelación, al menos, a aquel en que la Junta haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida por la Sociedad o por medio de la correspondiente tarjeta o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades depositarias o encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente firmada y cumplimentada en los apartados relativos a los datos del accionista y a la asistencia personal a la Junta. A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, en la entrada del lugar donde se celebre la Junta General, y desde una hora antes de la hora prevista para el inicio de la reunión, con la presentación de cualquiera de los documentos anteriormente citados se solicitará a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o Tarjeta de Identidad de Extranjero (T.I.E.) y, además, en caso de persona jurídica, escritura de poder.

### **DERECHO DE REPRESENTACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriendo la representación por escrito y con carácter especial para la Junta. La delegación de la representación deberá ejercerse por el accionista, suscribiendo la tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida por la Sociedad o la correspondiente tarjeta expedida por la entidad o entidades depositarias o encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente firmada y cumplimentada en los apartados relativos a los datos del accionista y a la delegación. Para poder ejercer la representación la delegación ha de ser aceptada por el representante para lo cual deberá firmar el documento a través del cual se confiere la representación. La persona a cuyo favor se confiera la representación deberá ejercitarla asistiendo personalmente a la Junta, haciendo entrega del documento a través del cual se haya efectuado la delegación en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y día señalado para la celebración de la Junta General y desde una hora antes de la hora prevista para el inicio de la reunión. A los efectos de acreditar su identidad, en la entrada del lugar donde se celebre la Junta General, con la presentación de cualquiera de los documentos anteriormente citados se solicitará al representante la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o Tarjeta de Identidad de Extranjero (T.I.E.) y, además, en caso de persona jurídica, escritura de poder.

### **REPRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O CORRESPONDENCIA POSTAL**

Los accionistas podrán otorgar su representación mediante correo electrónico o correspondencia postal, debiendo para ello acreditar su condición de accionista, y remitir a la Sociedad la presente tarjeta de asistencia, delegación y voto o la correspondiente tarjeta expedida por la entidad o entidades depositarias o encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta debidamente firmada y cumplimentada en los apartados relativos a los datos del accionista y a la delegación. Para poder ejercer la representación la delegación debe ser aceptada por el representante para lo cual deberá firmar el documento a través del cual se confiera la representación. Además de su envío por correo electrónico o postal, el representante debe reservarse una copia del documento a través del cual se confiere la delegación para su presentación y entrega en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y fecha señalados para la celebración de la Junta General, puesto que la persona a cuyo favor se confiera la representación mediante correo electrónico o correspondencia postal, deberá ejercitarla asistiendo personalmente a la Junta.

Las representaciones otorgadas por correo electrónico o correspondencia postal podrán remitirse a partir del día de la publicación de la convocatoria y deberán recibirse por la Sociedad con, al menos, veinticuatro (24) horas de antelación a la prevista para la celebración de la Junta General, es decir, antes de las 12:30 horas del día 8 de mayo de 2024.

### **DERECHO DE VOTO**

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán ejercer el voto asistiendo personalmente y votando en la Junta, con la presente tarjeta de asistencia, delegación y voto o con la correspondiente tarjeta o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades depositarias o encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente firmada y cumplimentada en los apartados relativos a los datos del accionista y a la asistencia personal a la Junta.

### **VOTO REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO O CORRESPONDENCIA POSTAL**

Los accionistas podrán ejercer su derecho a voto por correo electrónico o correspondencia postal. Para ello, el accionista deberá firmar la tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida por la Sociedad o aquella expedida por la entidad o entidades depositarias o encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente cumplimentada en los apartados relativos a los datos del accionista y al voto a distancia, haciendo constar su sentido de voto, marcando para ello con una "X" en la casilla correspondiente.

El voto remitido por correo electrónico o correspondencia postal habrá de recibirse por la Sociedad con, al menos, veinticuatro (24) horas de antelación a la prevista para la celebración de la Junta General, es decir, antes de las 12:30 horas del día 8 de mayo de 2024.

### **ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Gestamp Automoción, S.A., y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2023, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.
2. Examen y aprobación, en su caso, del estado de la información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2023.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual de Gestamp Automoción, S.A. correspondiente al ejercicio 2023.
4. Distribución de un dividendo complementario con cargo a reservas de libre disposición.
5. Ratificación y reelección de Consejeros, según proceda. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración:
  - 5.1. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Makoto Takasugi, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
  - 5.2. Reección de Dña. Concepción Rivero Bermejo, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
  - 5.3. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
6. Reección y nombramiento de auditores de cuentas:
  - 6.1. Reección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2024.
  - 6.2. Nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.
7. Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023.
8. Aprobación, con carácter consultivo, del grado de avance del Plan Estratégico ESG 2025 del Grupo Gestamp.
9. Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas.
10. Aprobación del acta de la reunión.